

INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA

“CONSTRUCCION DE LUMINARIAS PEATONALES SECTOR EL PERAL, CONTULMO”

ID 4530-3-LP26

1) ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

MONTO DISPONIBLE : \$168.243.491-(IVA incluido)

FECHA PUBLICACION : 16 de Marzo de 2026

FECHA CIERRE : 15 de Abril de 2026

2) COMISION EVALUADORA

En conformidad con lo dispuesto en el punto 2.12.1 de las bases administrativas contenidas en el Decreto Exento N°475 de fecha 13/03/2026, se constituyo la Comisión Evaluadora Conformada por los siguientes funcionarios municipales:

- 1.- PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO, DIRECTOR DE SECPLAN
- 2.- JUAN RECABARREN FLORES, ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 3.- SERGIO DURAN ITURRA, DIRECTOR DE OBRAS.
- 4.- MARCO ALVAREZ ANTIMAN, PROFESIONAL DE SECPALN

Los funcionarios singularizados en la presente acta declaran no tener conflicto de intereses con los oferentes cuyas propuestas son objeto de esta evaluación. Lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 54 del Reglamento de la Ley N°19.886

3) OFERTAS PRESENTADAS

Se presentó a la siguiente licitación, 18 ofertas:

Nº	OFERENTE	RUT	Total Oferta IVA incluido	Plazo de ejecución	Estado de Habilidad
1.-	SOCIEDAD CONSTRUCTORA LA ARAUCARIA LIMITADA	76.560.716-7	154.530.425.-	60 días corridos	Hábil
2.-	SERVICIOS ELECTRICOS B&M E INGENIERIA SPA (UTP)	77.966.752-9	94.880.188.-	60 días corridos	Hábil
3.-	IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	77.327.630-7	149.520.228.-	60 días corridos	Hábil
4.-	ADRIAN LEONELLI MORA	10.240.390-8	148.063.519.-	60 días corridos	Hábil
5.-	CONSTRUCTORA RUCAMANQUE SPA	77.015.669-6	158.919.752.-	60 días corridos	Hábil
6.-	CONSTRUCTORA TRANTEVERE LIMITADA	76.168.197-4	154.016.494.-	90 días corridos	Hábil
7.-	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	76.210.575-6	166.435.542.-	60 días corridos	Hábil
8.-	ENERCO LIMITADA	76.334.028-7	131.131.033.-	60 días corridos	Hábil
9.-	OBRAS DE INGENIERIA ENERCONING SPA	76.950.083-9	161.513.751.-	88 días corridos	Hábil
10.-	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES VALFI LIMITADA	77.636.970-5	132.387.372.-	60 días corridos	Hábil
11.-	INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA (INSPROTEL LTDA)	77.795.790-2	136.007.342.-	60 días corridos	Hábil
12.-	SERVICIOS INDUSTRIALES INTEGRA LTDA	76.458.900-9	149.970.564.-	90 días corridos	Hábil
13.-	MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	76.724.775-3	130.811.494.-	60 días corridos	Hábil
14.-	MANTENCION Y CONTROL INDUSTRIAL SPA	76.150.087-2	140.480.942.-	70 días corridos	Hábil
15.-	CONSTRUCTORA SEAG LIMITADA	76.758.336-2	154.983.101.-	75 días corridos	Hábil
16.-	SOCIEDAD CONSTRUCTORA BIO BIO SUR LTDA.	76.577.173-0	158.516.344.-	88 días corridos	Hábil
17.-	CONSTRUCTORA SOCOMAC LIMITADA	76.482.041-K	168.187.773.-	89 días corridos	Hábil
18.-	VICTOR ALDANA FUENTES	8.800.781-6	125.229.364.-	60 días corridos	Hábil

Los oferentes se encuentran hábil y con buen comportamiento en Chilecompra y cumplen con el presupuesto disponible, por lo tanto, pasa a revisión de los antecedentes.

4) REVISIÓN ANTECEDENTES

Se revisan las ofertas de acuerdo con lo solicitado en el punto 2.8 de las BAE "Forma de Presentación y Contenidos de la Propuesta" (Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos) y se presenta el siguiente cuadro:

ANTECEDENTES	SOC.CONST. ARAUCARIA LTDA	SERVICIOS ELECTRICOS B&M (UTP)	CLEVER LTDA	ADRIAN LEONELLI MORA	CONST. RUCAMAN QUE SPA	CONST. TRANTEVERE LIMITADA	ELIOTEC LTDA.	ENERCO LTDA.	OBRAS DE INGENIERIA ENERCONING SPA	VALFI LTDA	INSPROTEL LTDA	INTEGRA LTDA	MASELEC SPA	MANT. Y CONTROL SPA	SEAG LTDA	BIO BIO SUR LTDA	SOCOMAC LTDA	VICTOR ALDANA FUENTES
FORMULARIO N°1 "Identificación del Oferente"	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PERSONAS NATURALES: Fotocopia Cédula Identidad				✓														✓
EMPRESA O PERSONAS JURIDICAS: Escritura o estatuto vigente/ Rut de la empresa/ Certificado de vigencia de la sociedad/RUT Representante legal	No adjunta escritura	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No adjunta escritura	✓	No adjunta Rut	✓	✓	✓	
FORMULARIO N°2 "DECLARACIÓN JURADA SIMPLE" de aceptación de las condiciones de Licitación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N°3 Declaración Jurada simple por Infracción a los Derechos Fundamentales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N°4 Declaración Jurada Simple de Inhabilidades.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES	✓	✓	✓	✓	✓	No adjunta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No adjunta	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N°5 Propuesta de mano de obra a contratar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N°6 Programa de Integridad y Ética Empresarial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No adjunta	✓	✓
Certificados de organismos públicos o privados que acrediten su experiencia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No adjunta	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N°7 OFERTA ECONOMICA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PRESPUESTO DETALLADO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No adjunta	✓	✓	✓	✓
CERTIFICADO O CONSTANCIA DE CAPITAL COMPROBADO.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No adjunta	✓	✓	✓	✓

Revisados los antecedentes se desprende que los siguientes oferentes NO cumple con lo indicado en las Bases Administrativas de la presente licitación, según el siguiente detalle:

OFERENTE	DESCRIPCION
SOCIEDAD CONSTRUCTORA LA ARAUCARIA LIMITADA	<ul style="list-style-type: none"> No adjunta escritura de la Sociedad Vigente.
SERVICIOS ELECTRICOS B&M E INGENIERIA SPA	<ul style="list-style-type: none"> Al revisar la escritura de Constitución de Unión Temporal de Proveedores, se constata que no corresponde al numero de ID a que corresponde la licitación, la escritura indica un numero de ID 4530-43-LP26 y la Licitación corresponde al ID N°4530-3-LP26. La comisión considera que el precio ofertado por esta empresa \$94.880.188.- esta significativamente por debajo del presupuesto disponible de esta licitación \$168.243.491, por lo tanto, considera que es una oferta riesgosa y temeraria.
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	<ul style="list-style-type: none"> Las firmas presentadas en los formularios no corresponden a la firma de la cedula de identidad del representante legal, según lo exigido en el punto 2.9 de las bases de licitación
CONSTRUCTORA TRANSTEVERE LIMITADA	<ul style="list-style-type: none"> No adjunta certificado de antecedentes laborales y previsionales solicitado en las bases de licitación, solo adjunta un certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales correspondiente a una determinada obra de la Municipalidad de Coinco.
VALFI LTDA	<ul style="list-style-type: none"> Falta firma en presupuesto, según lo exigido en el punto 2.9 de las bases de licitación.
INSPROTEL LTDA	<ul style="list-style-type: none"> Al revisar el presupuesto entregado por el oferente se constató que presento un porcentaje de un 31% en gastos generales y utilidades. por lo tanto, su oferta queda FUERA DE BASES. Las bases de licitación en el punto 2.12.3 indican lo siguiente: <i>"La suma de los porcentajes de gastos generales y utilidades no deben exceder el 30% del costo directo, de lo contrario la oferta quedara FUERA DE BASES."</i>
SERVICIOS INDUSTRIALES INTEGRA LTDA	<ul style="list-style-type: none"> No Adjunta escritura de la Sociedad Vigente.
MANTENCION Y CONTROL INDUSTRIAL SPA	<ul style="list-style-type: none"> No adjunta rut del representante legal No adjunta certificado de antecedentes laborales y previsionales. No adjunta presupuesto. No adjunta certificado de capital comprobado
SOCIEDAD CONSTRUCTORA BIO BIO SUR LTDA	<ul style="list-style-type: none"> No adjunta formulario N° 6 "Programa de Integridad y Ética Empresarial".
VICTOR ALDANA FUENTES	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de antecedentes laborales y previsionales presenta deuda previsional . Al revisar el presupuesto entregado por el oferente se constató ERROR EN SUMATORIA EN EL ITEM 10 "ASEO Y LIMPIEZA DE OBRAS", lo que altera la suma total del presupuesto , por lo tanto, su oferta queda FUERA DE BASES. Las bases de licitación en el punto 2.12.3 indican lo siguiente: <i>"Revisión del FORMATO DE PRESUPUESTO" en caso de existir omisión de alguna partida, incorporación de alguna partida, alteración de las unidades de medida, errores de sumatoria, errores de cubicación, de multiplicación o de traspaso, será motivo para rechazar dicha oferta, quedando automáticamente FUERA DE BASES.</i> Existe error en el Formulario N° 7 "Oferta Económica", el valor IVA incluido no coincide con el valor en palabras.

RESULTADO ADMISIBILIDAD:

Del resultado de admisibilidad, queda admisible las siguientes ofertas:

- 1.- ADRIAN LEONELLI MORA.
- 2.-CONSTRUCTORA RUCAMANQUE SPA.
- 3.- SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA.
- 4.- ENERCO LTDA.
- 5.-OBRAS DE INGENIERIA ENERCONING SPA.
- 6.- MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA
- 7.- CONSTRUCTORA SEAG LIMITADA 11
- 8.-CONSTRUCTORA SOCOMAC LTDA.

5.- EVALUACION DE LAS OFERTAS DECLARADAS ADMISIBLES

Las ofertas declaradas admisibles serán sometidas a la **EVALUACIÓN MEDIANTE UN MECANISMO DE 2 ETAPAS** en conformidad a lo establecido en la instrucción de Carácter General N°6/2024 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

ETAPA N° 1: CALIFICACION DE LOS OFERENTES:

La primera etapa tiene como objetivo la calificación de los oferentes, considerando exclusivamente factores de habilitación o aptitud para llevar a cabo las obras, para tal fin se evaluarán los siguientes aspectos:

PARAMETRO	PONDERACION
A) EXPERIENCIA DEL OFERENTE	70 %
B) CAPACIDAD ECONOMICA	30 %
TOTAL	100 PTS

A) Experiencia del Oferente:

EXPERIENCIA DEL OFERENTE (70%)	PUNTAJE
Presenta 10 o más obras	100 Puntos
Presenta 7-9 obras	80 Puntos
PRESENTA 4-6 OBRAS	50 Puntos
PRESENTA 1-3 OBRAS	20 Puntos
No presenta o no respalda	0 Puntos

NOMBRE EMPRESA	EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN OBRAS SIMILARES	PUNTAJE	PONDERACION 70%
ADRIAN LEONELLI MORA	2	20	14 puntos
CONSTRUCTORA RUCAMANQUE SPA	7	80	56 puntos
SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	Mas de 10 obras	100	70 puntos
ENERCO LTDA.	Mas de 10 obras	100	70 puntos
OBRAS DE INGENIERIA ENERCONING SPA.	6	50	35 puntos
MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	Mas de 10 obras	100	70 puntos
CONSTRUCTORA SEAG LIMITADA	2	20	14 puntos
CONSTRUCTORA SOCOMAC LIMITADA	0	0	0 puntos

B) Capacidad Económica

Se evaluará la capacidad económica ofrecida para la ejecución de esta obra a través de certificado o Constancia de capital comprobado emitido por una entidad bancaria; el Capital Comprobado de la empresa no podrá ser menor al 50% del monto total disponible para esta obra. La empresa que cumple con lo indicado obtendrá los 30 puntos, mientras que la empresa que no cumple con el porcentaje de capital solicitado se le otorgará puntaje 0.

CAPACIDAD ECONOMICA (30%)	PUNTAJE
Oferente presenta capital comprobado igual o superior el 50% del monto total disponible para esta obra.	100 PUNTOS
Oferente presenta capital comprobado inferior al 50% del monto total disponible para esta obra.	0 PUNTOS

NOMBRE EMPRESA	MONTO CAPACIDAD ECONOMICA	PUNTAJE	PONDERACION 30%
ADRIAN LEONELLI MORA	\$344.363.000.-	100	30 puntos
CONSTRUCTORA RUCAMANQUE SPA	\$142.197.050.-	100	30 puntos
SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	\$616.769.000.-	100	30 puntos
ENERCO LTDA.	\$427.343.000.-	100	30 puntos
OBRAS DE INGENIERIA ENERCONING SPA.	\$37.955.349.-	0	0 puntos
MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	\$545.557.029.-	100	30 puntos
CONSTRUCTORA SEAG LIMITADA	\$60.000.000.-	0	0 puntos
CONSTRUCTORA SOCOMAC LIMITADA	\$119.008.578.-	100	30 puntos

RESUMEN PUNTAJE ETAPA 1: CALIFICACION DE LOS OFERENTES:

OFERENTE	Experiencia del oferente 70%	Capacidad Económica 30%	Puntaje Total
ADRIAN LEONELLI MORA	14	30	44 PUNTOS
CONSTRUCTORA RUCAMANQUE SPA	56	30	86 PUNTOS
SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	70	30	100 PUNTOS
ENERCO LTDA.	70	30	100 PUNTOS
OBRAS DE INGENIERIA ENERCONING SPA.	35	0	35 PUNTOS
MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	70	30	100 PUNTOS
CONSTRUCTORA SEAG LIMITADA	14	0	14 PUNTOS
CONSTRUCTORA SOCOMAC LIMITADA	0	30	30 PUNTOS

De acuerdo a la Etapa N°1 "Calificación de los Oferentes", quedan inadmisibles las Ofertas de los Oferentes Sr. ADRIAN LEONELLI MORA, OBRAS DE INGENIERIA ENERCONING SPA, CONSTRUCTORA SEAG LIMITADA, CONSTRUCTORA SOCOMAC LTDA, por obtener un puntaje inferior a 60 puntos según se indica en las bases de licitación.

Por lo tanto, pasan a la Etapa N° 2 "Evaluación de las Ofertas", los oferentes CONSTRUCTORA RUCAMANQUE SPA, SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA, ENERO LTDA Y MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.

ETAPA N° 2: EVALUACION DE LAS OFERTAS:

En esta etapa se establecen los criterios de evaluación y selección de las propuestas, con su respectivo porcentaje de ponderación:

PARAMETRO	PONDERACION
a.-oferta económica	80 %
b.- plazo de ejecución	5 %
C.- mano de obra local	5%
d.-cumplimiento de requisitos formales	5 %
e.-Programa de integridad y ética empresarial	5 %
TOTAL	100 PTS

A.- OFERTA ECONOMICA (80%):

La evaluación del precio ofertado se realizará utilizando la siguiente formula.

$$\text{Puntaje Precio} = \left[\left(\frac{\text{Menor Precio ofertado}}{\text{Precio evaluado}} \right) * 100 \right] * 0,80$$

NOMBRE EMPRESA	TOTAL OFERTA	PUNTAJE	PONDERACION 80%
CONSTRUCTORA RUCAMANQUE SPA	\$158.919.752.-	82,3	65,8 Puntos
SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LTDA	\$166.435.542.-	78,5	62,8 Puntos
ENERCO LTDA	\$131.131.033.-	99,7	79,8 Puntos
MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	\$130.811.494.-	100	80 Puntos

B.- PLAZO DE EJECUCION (5%)

Se evaluará el plazo ofrecido para la ejecución de esta obra; de esta forma la empresa que presente el MENOR PLAZO DE EJECUCION obtendrá el máximo puntaje según la siguiente tabla.

$$\text{Puntaje Plazo} = \left[\left(\frac{\text{Plazo Mínimo Ofrecido}}{\text{Plazo evaluado}} \right) * 100 \right] * 0,05$$

NOMBRE EMPRESA	PLAZO DE EJECUCION	PUNTAJE	PONDERACION 5%
CONSTRUCTORA RUCAMANQUE SPA	60 días corridos	100	5 Puntos
SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LTDA	60 días corridos	100	5 Puntos
ENERCO LTDA	60 días corridos	100	5 Puntos
MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	60 días corridos	100	5 Puntos

C.- MANO DE OBRA LOCAL (5%)

Se evaluará la Mano de Obra Local ofrecida para la ejecución de esta obra; de esta forma la empresa que presente la **MAYOR CANTIDAD DE TRABAJADORES DE LOS REGISTROS DE LA OMIL MUNICIPAL** obtendrá los **5 puntos (equivalente al 5%)**, mientras que al resto se le asignará un puntaje proporcionalmente menor.

$$X = \left[\left(\frac{\text{M. O. evaluada}}{\text{Mayor M. O. ofrecida}} \right) * 100 \right] * 0,05$$

NOMBRE EMPRESA	MANO DE OBRA LOCAL OFRECIDA	PUNTAJE	PONDERACION 5%
CONSTRUCTORA RUCAMANQUE SPA	7 TRABAJADORES	100	5 Puntos
SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LTDA	7 TRABAJADORES	100	5 Puntos
ENERCO LTDA	7 TRABAJADORES	100	5 Puntos
MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	7 TRABAJADORES	100	5 Puntos

D.- CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (5%):

Se considerará las siguientes puntuaciones referentes al cumplimiento de requisitos formales de la presente licitación

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (5%)	PUNTAJE
Oferente cumple con la presentación completa de antecedentes	100 PUNTOS
Oferente ha incurrido en errores u omisiones formales o se han omitido certificaciones o antecedentes y se aplica lo dispuesto en los puntos 2.11.2 y 2.11.3 precedentes, resultando subsanadas correctamente en el plazo indicado.	50 PUNTOS
Oferente no subsana correctamente errores u omisiones formales, o certificaciones o antecedentes omitidos al momento de presentar su oferta, o lo hace fuera de plazo.	0 PUNTOS

NOMBRE EMPRESA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE	PONDERACION 5%
CONSTRUCTORA RUCAMANQUE	Oferente cumple con la presentación completa de antecedentes	100	5 Puntos
SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LTDA	Oferente cumple con la presentación completa de antecedentes	100	5 Puntos
ENERCO LTDA	Oferente cumple con la presentación completa de antecedentes	100	5 Puntos
MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	Oferente cumple con la presentación completa de antecedentes	100	5 Puntos

E. PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ETICA EMPRESARIAL (5 %)

Programa de Integridad y ética empresarial	-el oferente acredita tener programa de integridad y ética empresarial efectivamente conocidos y aplicados por su personal	100 puntos
	- El Oferente no acredita tener programa de integridad y ética empresarial efectivamente conocidos y aplicados por su persona.	0 puntos

OFERENTE	PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ETICA EMPRESARIAL	PUNTAJE	PONDERACION 5%
CONSTRUCTORA RUCAMANQUE	Oferente acredita tener programa de integridad conocidos y aplicados por su personal	100	5 Puntos
SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LTDA	Oferente acredita tener programa de integridad conocidos y aplicados por su personal	100	5 Puntos
ENERCO LTDA	Oferente acredita tener programa de integridad conocidos y aplicados por su personal	100	5 Puntos
MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	Oferente acredita tener programa de integridad conocidos y aplicados por su personal	100	5 Puntos

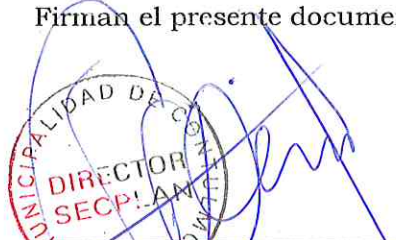

RESUMEN DE LA EVALUACION: PUNTAJE FINAL

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 80%	PLAZO DE EJECUCION 5%	MANO OBRA LOCAL 5%	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 5%	PROGRAMA INTEGRIDAD Y ETICA EMPRESARIAL 5%	TOTAL PONDERACION (100%)
CONSTRUCTORA RUCAMANQUE SPA	65,8	5	5	5	5	85,8 PUNTOS
SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LTDA	62,8	5	5	5	5	82,8 PUNTOS
ENERCO LTDA	79,8	5	5	5	5	99,8 PUNTOS
MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	80	5	5	5	5	100 PUNTOS

PROPUESTA DE ADJUDICACION

La Comisión propone al Señor Alcalde adjudicar la presente licitación Pública denominada: "CONSTRUCCION DE LUMINARIAS PEATONALES SECTOR EL PERAL, CONTULMO", ID 4530-3-LP26, al oferente MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, Rut N°76.724.775-3, por un Monto de \$130.811.494.- (Ciento treinta millones ochocientos once mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos) IVA incluido, en un plazo de ejecución de 60 días corridos.

Firman el presente documento:



PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO
DIRECTOR SECPLAN
RUT. N°11.418.058-0



SERGIO DURAN ITURRA
DIRECTOR DE OBRAS
RUT N°11.796.555-4



MARGO ALVAREZ ANTIMAN
PROFESIONAL DE SECPLAN
RUT N°17.159.566-5



JUAN RECARBAREN FLORES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RUT. N°15.954.620-9

Contulmo, 06 de Mayo de 2026.